



DECRETO N° 0914/25

San Martín de los Andes, 31 MAR 2025

VISTO:

El EX-2025-00001769- -MUNIANDES-AMES#SG y;

CONSIDERANDO:

Que, el expediente reúne los antecedentes de la adquisición de 3.200 m³ de material zarandeado para enripiado con destino a la conservación de calles en el ejido municipal, solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que, de acuerdo al Decreto N° 736 se llama a Licitación Privada N° 03/2025, cuya apertura de ofertas se efectuó el pasado 14/03/2025 en tiempo y forma.

Que, del acta de apertura de sobres efectuada se constata la presentación de tres (3) sobres oferta correspondiente a las firmas: Transervice Neuquen SRL, Hormigomax S.A. y Concreto S.A.

Que, la empresa Hormigomax S.A ha sufrido el rechazo automático en el mismo momento de la apertura, por no cumplimentar con lo requerido en el artículo 9° del Pliego Licitatorio.

Que, se procedió a verificar la documentación de las restantes firmas, corroborando que han cumplimentado con las mismas.

Que, la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, representada por el Sr. Héctor Duran, determinó que el material propuesto por las dos firmas cumple con lo requerido en el presente Pliego licitatorio, y en consecuencia sugiere que sea la oferta que implique un menor costo económico para el municipio.

Que, el material hay que retirarlo en cantera, por lo tanto se procedió a analizar el costo de retiro de los materiales por parte del municipio, para así llegar a la oferta económica más conveniente.

Que, del análisis anteriormente descrito se verifica que el menor costo para el municipio es la oferta propuesta por la firma Transervice Neuquén S.R.L CUIT (30-700944921-0), por lo tanto esta Comisión sugiere:

- **1° ADJUDICAR** a la firma Transervice Neuquén S.R.L la **Licitación Privada N° 03/2025** y que se relaciona con la adquisición de " **3.200 M³ de MATERIAL ZARANDEADO PARA ENRIPIADO**", con destino a **CONSERVACIÓN DE CALLES DE RIPIO EN EL EJIDO MUNICIPAL A REALIZAR POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**, por el monto total de \$ 97.600.000,00 - (Pesos Noventa y siete millones seiscientos mil con 00/100 -.)

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1°: ADJUDICASE la **LICITACION PRIVADA N° 03/2025** y que se relaciona con la adquisición de "**3.200 m³ de material zarandeado para enripiado**", con destino a la conservación de calles de ripio en el ejido municipal, solicitado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, a la firma **TRANSERVICE NEUQUEN SRL CUIT N° 30-700944921-0** por el monto total de \$ 97.600.000,00 - (Pesos Noventa y siete millones seiscientos mil con 00/100 -.)

ARTICULO 2°: El gasto que demande la Licitación Privada será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°: Regístrese, Comuníquese y Archívese

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes